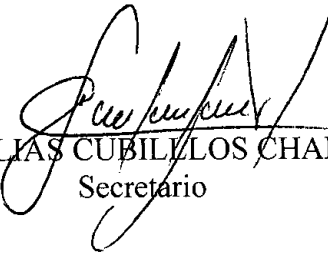


CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente asunto al despacho de la señora Juez, informándole que la Unidad de Restitución de Tierras, solicitó aplazamiento de la diligencia de inspección judicial de que da cuenta la comisión atendiendo a razones de logística. Conste.



LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

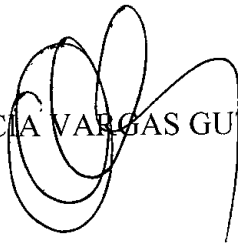
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Murillo Tolima, siete de diciembre de dos mil veintidós.

Rad. 2019-00186 D. C. 071

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de inspección judicial por las razones puestas en conocimiento por la Unidad de Restitución de Tierras, el Despacho fija como nueva fecha para su práctica, el día tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Notifiquese.

La Juez,



OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ